

Nº	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE			DATOS PERSONALES			
	PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD PROVINCIA	PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º P.	CUENPO	GRADO
69	MUSEO DEL PRADO (cont.) GERENCIA Jefe Sección Rehabilitación	24	MADRID	SERVICIO VALENCIANO DE SALUD	18	CASTELLÓN	POZO DE DIOS, Ana María	9260936J0		
70	Jefe Sección Control de Gastos	22	MADRID	MUSEO DEL PRADO	18	MADRID	GONZÁLEZ LAGAROW, Antonio	284742775		17
71	Jefe Sección Gestión Económica	20	MADRID	SUB.GRAL.MONT. y ARQUEOLOGÍA ICERC	18	MADRID	PÉREZ FERNÁNDEZ, Angel	124017457A6026		17
72	Jefe Sección N-20	20	MADRID	OFICIALIZA MAYOR	16	MADRID	FRUTOS OTERO, Ascensión	341681057A1135		16
73	DIRECCION ARCHIVOS ESTATALES Jefe Sección	24	MADRID	SUB.GRAL.INVERSIONES Y OBRAS	24	MADRID	SIMONET BARRIO, Julio Enrique	1263468A0302		24
74	Jefe Sec. Difusión y Cooperación	24	MADRID	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	24	MADRID	TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín A.	111271046A0304		

## UNIVERSIDADES

**17257** RESOLUCION de 12 de junio de 1990, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Mercedes Renobales Schifler, en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular».

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución rectoral de 1 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril) para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 11 de septiembre de 1989, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 29); de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña María Mercedes Renobales Schifler, documento nacional de identidad número 14.865.668, en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Leioa, 12 de junio de 1990.-El Rector, P. D., el Vicerrector, Francisco Aldecoa Luzarraga.

**17258** RESOLUCION de 19 de junio de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Gabriel Janer Manila Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación».

Vista la propuesta elevada con fecha 30 de mayo de 1990 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 23 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad, a favor de don Gabriel Janer Manila, y habiendo cumplido el interesado todos los requisitos a que alude el apartado 2, del artículo 5.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Gabriel Janer Manila Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 19 de junio de 1990.-El Rector, Nadal Batle Nicoláu.

**17259** RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la misma, a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por dicho Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 19 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, d), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente